



SAN LUIS POTOSÍ
H. AYUNTAMIENTO 2015 2018

NORMA PARA ESTABLECER EL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

Anexo 1
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Cultura del Agua	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/11/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/12/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Vito Lucas Gómez	Secretaría Técnica del Municipio de San Luis Potosí.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación de resultados del Programa Cultura del Agua del Municipio de San Luis Potosí, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados para ejercicios posteriores.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none">1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación municipal, estatal, sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;4. Analizar los principales procesos establecidos en los lineamientos y reglas de operación vigentes para la aplicación del programa en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por personal del Municipio, específicamente la Dirección de Ecología y Aseo Público, misma que es responsable de la ejecución del programa, así como información adicional que el evaluador consideró necesaria para realizar su análisis.	



SAN LUIS POTOSÍ
H. AYUNTAMIENTO 2015 2018

Instrumentos de recolección de información: Cuestionario de 51 preguntas conforme lo términos de referencia elaborados por CONEVAL y retomados en esta evaluación por el Municipio de San Luis Potosí.

Cuestionarios (X) Entrevistas (X) Formatos (X) Otros ___ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó a partir de 51 ítems o indicadores distribuidos en seis temas, de los cuales 34 son respondidos mediante un esquema binario (si/no) sustentado en evidencia documental, en tanto, que los restantes 17 ítems se responden con base a un análisis sustentado en evidencia documental.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Es la primer evaluación realizada al Programa Cultura del Agua del Municipio de San Luis Potosí. Principalmente se carece de un Programa Presupuestario (Pp) para lo cual se recomienda como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), integrar su Programa Presupuestario (Pp) para la evaluación 2018 del ejercicio 2017 y posteriores.

La dependencia cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que incluye un indicador a nivel de actividad que mide el número de personas atendidas con el Programa Cultura del Agua.

Se aprecia un claro y amplio conocimiento por parte de los ejecutores del Programa Cultura del Agua, respecto a los objetivos e implementación del mismo. Al grupo evaluador se le imposibilitó realizar la evaluación de avance en comparación a evaluaciones anteriores, toda vez que es la primera evaluación de consistencia y resultados que se efectúa a dicho programa. Se sugiere solventar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), que se deriven de esta evaluación (ejercicio 2016).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: A nivel federal se cuenta con un diagnostico del problema; se definen el universo de la población; de igual forma se cuenta con los lineamientos para operar el programa y el municipio como ejecutor, tiene amplio conocimiento del mismo.

2.2.2 Oportunidades: Se reconoce la necesidad por parte del Municipio de generar el Programa Presupuestario (Pp) Cultura del Agua para el Municipio de San Luis Potosí, el cual cumpla con las especificaciones del mismo, incluyendo los lineamientos federales, a si mismo la necesidad de un instrumento que capte la percepción de la población atendida.

2.2.3 Debilidades: Al no contar con su propio Programa Presupuestario (Pp) no se pueden documentar los resultados positivos obtenidos en cada una de las vertientes o subprogramas.

2.2.4 Amenazas: No se cuenta con el Programa Presupuestario (Pp) Cultura del Agua para el Municipio de San Luis Potosí, y que el mismo integre su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).



SAN LUIS POTOSÍ
H. AYUNTAMIENTO 2015 2018

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El ente que opera el Programa Cultura del Agua reconoce la inexistencia del Programa Presupuestario (Pp) del ejercicio fiscal 2016; no obstante de ejercer adecuadamente los recursos de acuerdo a la finalidad del programa, no se pueden establecer con precisión los resultados o impactos, con los cuales se benefició a la población residente del Municipio.

La falta de un documento que se identifique como Programa Presupuestario (Pp) Cultura del Agua para el Municipio de San Luis Potosí, provoca que no se disponga de toda la información respaldada, concentrada e integrada metodológicamente para poder establecer una valoración adecuada respecto a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en lo referente al desempeño del programa evaluado.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Tomar un curso de orientación y capacitación por parte de los involucrados en el Programa Cultura del Agua, en lo referente a elaboración del Programa Presupuestario (Pp).
2. Establecer un programa de trabajo para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivados de la evaluación, mismos que deberán ser implementados durante el año 2017 y años subsecuentes.
3. Elaborar el Programa Presupuestario (Pp) de Cultura del Agua del Municipio de San Luis Potosí, correspondiente al ejercicio 2017 y posteriores.
4. Atender las recomendaciones contenidas en el documento derivado de la evaluación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Sociólogo Netzahualcóyotl López Flores

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece:

Grupo de Análisis y Planeación Social, S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Dr. Sociólogo Netzahualcóyotl López Flores

Lic. Urbanismo Pedro de Jesús López Gómez

Lic. Economía Laura Vázquez Aranda

Lic. Diseño Gráfico Sonia Alicia López Santamaría

Ing. Juan Cesar Contreras Macías

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: gaps.sc.ags@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): +52(449) 916-82-20



5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Cultura del Agua (San Luis Potosí, SLP.)

5.2 Siglas: CA

5.3 Ente público coordinador del (los) fondo(s):
Municipio de San Luis Potosí

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) fondo(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) fondo(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) fondo(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) fondo(s) aplicado al programa: Dirección de Ecología y Aseo Público.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) fondo(s)

Nombre: Dra. Ángeles Martínez Toledo

Directora de Ecología y Aseo Público

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Directa

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional
6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 34,800.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios del Municipio

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

www.sanluis.gob.mx

7.2 Difusión en internet del formato:

www.sanluis.gob.mx